



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00119003- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2023-00119003- -UNC-ME#FCC, por el cual la Lic. Florencia Bejarano Biglia, D.N.I. N° 38.183.108, solicita se dé de baja la adscripción en la asignatura Seminario Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social.

Y CONSIDERANDO:

Que la Lic. Florencia Bejarano Biglia, D.N.I. N° 38.183.108, fue designada por Resolución Decanal N° 733/2021 para ser adscrita de la asignatura Seminario Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social desde 01 de agosto del 2021 y hasta el 01 de agosto del año 2023.

Que la Licenciada no desea continuar con la misma, por lo que resulta necesario dar de baja la adscripción en dicha asignatura.

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Dar de baja la adscripción de la Lic. en la Florencia Bejarano Biglia, D.N.I. N° 38.183.108, de la asignatura Seminario Comunicación y Salud de la Licenciatura en Comunicación Social, por el período comprendido desde el 01 de agosto del 2021 y hasta el 01 de agosto del año 2023

ARTÍCULO 2°: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica. Oportunamente, archívese.

